



**Note:** *The draft you are looking for begins on the next page.*

## **Caution: DRAFT—NOT FOR FILING**

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and pubs for filing. We incorporate all significant changes to forms posted with this coversheet. However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and pubs usually have some additional changes before their final release. Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) and remain there after the final release is posted at [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). Also see [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

Per the Department of Labor (DOL), California, Connecticut, New York, and the U.S. Virgin Islands were subject to credit reduction as of January 1, 2025. However, the DOL will not announce the final credit reduction states until November 2025. For purposes of this draft, we assume that the 4 states listed above are the credit reduction states for 2025, but the final release of the form may show that less states are subject to credit reduction.

Most forms and publications have a page on IRS.gov: [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040) for Form 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) for Pub. 501; [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4) for Form W-4; and [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) for Schedule A (Form 1040), for example, and similarly for other forms, pubs, and schedules for Form 1040. When typing in a link, type it into the address bar of your browser, not a Search box on IRS.gov.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or pubs at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Include “NTF” followed by the form or pub number (for example, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501, etc.) in the body of the message to route your message properly. We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product, but we will review each “NTF” message. If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click [here](#).

# Anexo A (Formulario 940) para 2025:

## Información de Empleadores de Múltiples Estados y sobre Reducciones en el Crédito

OMB No. 1545-0029

Department of the Treasury — Internal Revenue Service

Número de identificación del empleador (EIN)   -

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)

Vea las instrucciones en la página 2. Presente este anexo adjunto al Formulario 940.

Marque una "X" en el recuadro para CADA estado en el cual tuvo que pagar impuestos estatales de desempleo durante este año. Para cada estado con reducción en el crédito mayor de cero, anote el total de salarios sujetos al impuesto FUTA, multiplique por la tasa de reducción y anote la cantidad de la reducción en el crédito. No incluya en el encasillado titulado Salarios Sujetos al Impuesto FUTA los salarios que fueron excluidos de los impuestos estatales de desempleo (vea las instrucciones para el Paso 2). Deje en blanco los estados que no le correspondan a usted.

Abreviatura Postal	Salarios Sujetos al Impuesto FUTA	Tasa de Reducción	Reducción en el Crédito	Abreviatura Postal	Salarios Sujetos al Impuesto FUTA	Tasa de Reducción	Reducción en el Crédito
<input type="checkbox"/> AK	.		.	<input type="checkbox"/> NC	.		.
<input type="checkbox"/> AL	.		.	<input type="checkbox"/> ND	.		.
<input type="checkbox"/> AR	.		.	<input type="checkbox"/> NE	.		.
<input type="checkbox"/> AZ	.		.	<input type="checkbox"/> NH	.		.
<input type="checkbox"/> CA	.		.	<input type="checkbox"/> NJ	.		.
<input type="checkbox"/> CO	.		.	<input type="checkbox"/> NM	.		.
<input type="checkbox"/> CT	.		.	<input type="checkbox"/> NV	.		.
<input type="checkbox"/> DC	.		.	<input type="checkbox"/> NY	.		.
<input type="checkbox"/> DE	.		.	<input type="checkbox"/> OH	.		.
<input type="checkbox"/> FL	.		.	<input type="checkbox"/> OK	.		.
<input type="checkbox"/> GA	.		.	<input type="checkbox"/> OR	.		.
<input type="checkbox"/> HI	.		.	<input type="checkbox"/> PA	.		.
<input type="checkbox"/> IA	.		.	<input type="checkbox"/> RI	.		.
<input type="checkbox"/> ID	.		.	<input type="checkbox"/> SC	.		.
<input type="checkbox"/> IL	.		.	<input type="checkbox"/> SD	.		.
<input type="checkbox"/> IN	.		.	<input type="checkbox"/> TN	.		.
<input type="checkbox"/> KS	.		.	<input type="checkbox"/> TX	.		.
<input type="checkbox"/> KY	.		.	<input type="checkbox"/> UT	.		.
<input type="checkbox"/> LA	.		.	<input type="checkbox"/> VA	.		.
<input type="checkbox"/> MA	.		.	<input type="checkbox"/> VT	.		.
<input type="checkbox"/> MD	.		.	<input type="checkbox"/> WA	.		.
<input type="checkbox"/> ME	.		.	<input type="checkbox"/> WI	.		.
<input type="checkbox"/> MI	.		.	<input type="checkbox"/> WV	.		.
<input type="checkbox"/> MN	.		.	<input type="checkbox"/> WY	.		.
<input type="checkbox"/> MO	.		.	<input type="checkbox"/> PR	.		.
<input type="checkbox"/> MS	.		.	<input type="checkbox"/> VI	.		.
<input type="checkbox"/> MT	.		.				.

Total de la reducción en el crédito. Sume todas las cantidades de los encasillados Reducción en el Crédito. Anote el total aquí y en la línea 11 del Formulario 940

BORRADOR - NO LO PRESENTE

BORRADOR - NO LO PRESENTE

# Instrucciones para el Anexo A (Formulario 940) para 2025:

## Información de Empleadores de Múltiples Estados y sobre Reducciones en el Crédito

### Instrucciones Específicas: Cómo Completar el Anexo A

**Paso 1. Marque una "X" en el recuadro de todos los estados (incluyendo el Distrito de Columbia, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los EE. UU.) en los cuales tuvo que pagar impuestos estatales de desempleo durante este año incluso si la tasa de la reducción en el crédito es cero.**

**Nota:** Asegúrese de haber solicitado un número del empleador estatal para el desempleo para su negocio. Si no tiene una cuenta estatal para el desempleo de un estado en el cual pagó salarios, comuníquese con la agencia estatal de desempleo para recibir tal número. Para una lista de los estados e información sobre cómo se puede comunicar con ellos, visite el sitio web del Departamento del Trabajo de los EE. UU. en <https://oui.doleta.gov/unemploy/agencias.asp>.

La siguiente tabla muestra las abreviaturas postales de dos letras utilizadas en el Anexo A:

Estado	Abreviatura Postal	Estado	Abreviatura Postal
Alabama	AL	Montana	MT
Alaska	AK	Nebraska	NE
Arizona	AZ	Nevada	NV
Arkansas	AR	New Hampshire	NH
California	CA	New Jersey	NJ
Colorado	CO	New Mexico	NM
Connecticut	CT	New York	NY
Delaware	DE	North Carolina	NC
District of Columbia	DC	North Dakota	ND
Florida	FL	Ohio	OH
Georgia	GA	Oklahoma	OK
Hawaii	HI	Oregon	OR
Idaho	ID	Pennsylvania	PA
Illinois	IL	Rhode Island	RI
Indiana	IN	South Carolina	SC
Iowa	IA	South Dakota	SD
Kansas	KS	Tennessee	TN
Kentucky	KY	Texas	TX
Louisiana	LA	Utah	UT
Maine	ME	Vermont	VT
Maryland	MD	Virginia	VA
Massachusetts	MA	Washington	WA
Michigan	MI	West Virginia	WV
Minnesota	MN	Wisconsin	WI
Mississippi	MS	Wyoming	WY
Missouri	MO	Puerto Rico	PR
		U.S. Virgin Islands	VI

**Estados con reducción en el crédito para 2025.** La tasa de reducción en el crédito para California es 0.0XX (X.X%), Connecticut es 0.0XX (X.X%) y New York es 0.0XX (X.X%). La tasa de reducción en el crédito para las Islas Vírgenes de los EE. UU. es 0.045 (4.5%).

**Paso 2. Usted está sujeto a la reducción en el crédito si pagó salarios sujetos al impuesto FUTA que también estaban sujetos a los impuestos estatales de desempleo en cualquier estado que tenga una tasa de reducción en el crédito mayor de cero.**

En el encasillado **Salarios Sujetos al Impuesto FUTA**, anote el total de los salarios sujetos al impuesto federal de desempleo que usted pagó en cualquier estado sujeto a la reducción en el crédito. (La base salarial para el impuesto FUTA para todos los estados y territorios es de \$7,000). Sin embargo, no incluya en el encasillado **Salarios Sujetos al Impuesto FUTA** los salarios que fueron excluidos del impuesto estatal de desempleo. Por ejemplo, si usted pagó \$5,000 en salarios sujetos al impuesto FUTA en un estado con reducción en el crédito pero \$1,000 de esos salarios fueron excluidos del impuesto estatal de desempleo, declare \$4,000 en el encasillado **Salarios Sujetos al Impuesto FUTA**.

**Nota:** No anote los salarios por desempleo de su estado en el encasillado **Salarios Sujetos al Impuesto FUTA**.

Anote la tasa de reducción y luego multiplique el total de los salarios sujetos al impuesto FUTA por la tasa de reducción. Anote su total en el encasillado **Reducción en el Crédito** al final de la línea.

**Paso 3. Total de la reducción en el crédito.**

Para calcular el total de la reducción en el crédito, sume todas las cantidades de los encasillados **Reducción en el Crédito** y anote el resultado en el encasillado **Total de la reducción en el crédito**. Luego, anote la cantidad total de la reducción en el crédito en la línea 11 del Formulario 940.

#### Ejemplo 1

Usted pagó \$20,000 en salarios a cada uno de tres empleados en el Estado A. El Estado A está sujeto a la reducción en el crédito con una tasa de 0.0XX (X.X%). Debido a que usted pagó salarios en un estado sujeto a la reducción en el crédito, tiene que completar el Anexo A y presentarlo con el Formulario 940.

Total de pagos hechos a todos sus empleados en el Estado A . . . . .	\$60,000
Pagos exentos del impuesto FUTA (vea las Instrucciones para el Formulario 940) . . . . .	\$0
Total de pagos hechos a cada empleado en exceso de \$7,000 (3 x (\$20,000 - \$7,000)) . . . . .	\$39,000
Total de salarios sujetos al impuesto FUTA que pagó en el Estado A anotado en el encasillado <b>Salarios Sujetos al Impuesto FUTA</b> (\$60,000 - \$0 - \$39,000) . . . . .	\$21,000
Tasa de la reducción en el crédito para el Estado A . . . . .	0.0XX
Total de la reducción en el crédito para el Estado A (\$21,000 x 0.0XX) . . . . .	\$XXX.XX



**No incluya los salarios en exceso de la base salarial de \$7,000 por cada empleado sujeto al seguro de desempleo estatal en el estado de reducción en el crédito en el encasillado **Salarios Sujetos al Impuesto FUTA**. La reducción en el crédito se aplica únicamente a salarios sujetos al impuesto FUTA, los cuales también estaban sujetos a los impuestos estatales de desempleo.**

En este caso, anotaría \$XXX.XX en el encasillado **Total de la reducción en el crédito** y luego anotaría esa cantidad en la línea 11 del Formulario 940.

#### Ejemplo 2

Usted pagó \$48,000 (\$4,000 por mes) en salarios a María Gil y ningún pago estaba exento del impuesto FUTA. María trabajó en el Estado B (no sujeto a la reducción en el crédito) en enero y luego fue trasladada al Estado C (sujeto a la reducción en el crédito) el 1 de febrero. Debido a que usted pagó salarios en más de un estado, usted tiene que completar el Anexo A y presentarlo con el Formulario 940.

El total de pagos en el Estado B que no están exentos del impuesto FUTA es \$4,000. Ya que este pago que se le realizó a María no excede la base salarial para el impuesto FUTA de \$7,000, el total de los salarios sujetos al impuesto FUTA que fueron pagados en el Estado B es \$4,000.

El total de pagos en el Estado C que no están exentos del impuesto FUTA es \$44,000. Sin embargo, \$4,000 de los salarios sujetos al impuesto FUTA fueron pagados en el Estado B con respecto a María. Por lo tanto, el total de los salarios sujetos al impuesto FUTA con respecto a María en el Estado C es \$3,000 (base salarial para el impuesto FUTA) - \$4,000 (el total de los salarios sujetos al impuesto FUTA pagados en el Estado B)). Anote \$3,000 en el encasillado **Salarios Sujetos al Impuesto FUTA**, multiplique por la **Tasa de Reducción** y luego anote el resultado en el encasillado **Reducción en el Crédito**.

Adjunte el Anexo A al Formulario 940 cuando presente su declaración.

**Aviso sobre la Ley de Reducción de Trámites.** Solicitamos la información requerida en este Anexo A para cumplir las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los Estados Unidos. Se le requiere dar la información. La necesitamos para asegurarnos que usted está cumpliendo con estas leyes y para permitirnos calcular y cobrar la cantidad correcta de impuesto. No se le requiere dar la información solicitada en un formulario que esté sujeto a la *Paperwork Reduction Act* (Ley de Reducción de Trámites) a menos que el formulario muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto) u *OMB*, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relacionados con un formulario o sus instrucciones tienen que conservarse mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley de impuestos internos. Por lo general, las declaraciones de impuestos y la información de las declaraciones de impuestos son confidenciales, como se establece en la sección 6103. El tiempo que se necesita para completar y presentar el Anexo A varía dependiendo de las circunstancias individuales. El promedio de la carga para empleadores presentando el Anexo A es aprobado bajo el número de control 1545-0029 de la *OMB* y es incluido en los promedios de tiempo indicados en las instrucciones de los formularios de impuestos sobre la nómina.

BORRADOR - NO LO PRESENTE

BORRADOR - NO LO PRESENTE